

**El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Defensoría de Derechos Politécnicos,
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana,
a través de la Unidad Grafiti y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

Convocan

A los estudiantes inscritos en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior del IPN al
Concurso de Arte Urbano sobre
“El derecho a la Información y Seguridad Digital”

PRIMERA. La presente convocatoria estará abierta del día **17 de julio al 31 de agosto de 2026**.

SEGUNDA. Podrán participar todas las personas jóvenes estudiantes inscritas en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior del IPN.

TERCERA. El boceto se entregará de manera individual.

CUARTA. Para el presente año 2026, el tema de las obras será **“El derecho a la Información y Seguridad Digital”**

QUINTA. Todas las propuestas deberán contar con las siguientes medidas: 40 cm alto x 60 cm largo [en horizontal]

SEXTA. Podrán participar todas aquellas obras que estén realizadas con materiales tradicionales tales como el óleo, el acrílico, la acuarela, la tinta, el grafito, el carboncillo, etc. podrá ser a color o escala de grises.

SÉPTIMA. Serán descartadas las propuestas que sugieran el uso de cualquier herramienta de inteligencia artificial.

OCTAVA. No podrán participar obras tridimensionales o piezas donde el resultado tienda a la instalación o escultura.

NOVENA. Las personas participantes podrán participar con una sola obra; ésta deberá ser una idea completamente original.

DÉCIMA. El registro de su obra se realizará en el siguiente link: <https://www.ipn.mx/defensoria/concurso-de-arte-urbano.html>

DÉCIMA PRIMERA. En el formulario de registro deberá adjuntarse 1 archivo digital con las siguientes características:

- *1 fotografía general de la obra participante,
- *Formato JPG o PNG
- *tener un tamaño no mayor a 10MB

DÉCIMA SEGUNDA. Todas las propuestas deberán cumplir con los datos establecidos en el formulario:

- a) Nombre del participante
- b) Número de contacto/ celular
- c) Unidad Académica de Procedencia
- d) Semestre
- e) Número de boleta
- f) Archivo de la fotografía del boceto
- g) Título de la obra
- h) Breve explicación del concepto de la obra

DÉCIMA TERCERA. Con la finalidad de prevenir controversias en materia de derechos de autor, momento del registro de obra, el participante estará cediendo los derechos de autor.

DÉCIMA QUINTA. Las obras finalistas se darán a conocer mediante correo electrónico el día XX de septiembre de 2026 y se publicarán en las redes sociales del IPN, La Defensoría de Derechos Politécnicos y las Unidades Académicas participantes.

DÉCIMA SEXTA. Se solicitará previa notificación vía correo electrónico, la entrega física de aquellas obras que hayan sido seleccionadas por el Jurado de Selección en las instalaciones de la Unidad Académica ganadora, en una fecha acordada entre el autor y las instituciones organizadoras.

DÉCIMA SÉPTIMA. En caso de que la obra no se entregue en los tiempos estipulados en la convocatoria o no cumpla con los criterios de elaboración, se les informará a los participantes que la pieza no podrá continuar concursando. La pieza será devuelta en una fecha acordada entre el autor y la parte organizadora.

EXPOSICIÓN Y GANADORES.

DÉCIMA OCTAVA. Las obras que resulten seleccionadas se tomarán a partir de aquellas que hayan sido pre seleccionadas como finalistas y formarán parte una exposición en vestíbulo A Norte, del Centro Cultural Jaime Torres Bodet del IPN.

DÉCIMA NOVENA. Las 3 obras finalistas serán seleccionadas por un segundo Jurado de Selección conformado por representantes de cada una de las instituciones participantes. El fallo de éste será inapelable.

VIGÉSIMA. Los títulos de las obras ganadoras se darán a conocer en los medios digitales institucionales, el mismo día que se inaugure la exposición virtual y se definirá el espacio público donde se plasmará de manera permanente el grafiti ganador.

RECONOCIMIENTOS

VIGÉSIMA PRIMERA. Se les otorgará a los ganadores un Reconocimiento Oficial, así como a los participantes que obtengan una mención honorífica.

VIGÉSIMA SEGUNDA. La obra ganadora será plasmada en el muro definido por los organizadores, con la orientación técnica de la Unidad Grafiti de la SSC de la CDMX, de acuerdo a los tiempos y permisos escolares correspondientes.

VIGÉSIMA TERCERA. Las obras que resulten ganadoras del Primero, Segundo y Tercer lugar serán propiedad del Instituto Politécnico Nacional como acervo, para darles destino o ser usadas sin ánimo de lucro según el objeto social del mismo.

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS

DÉCIMA CUARTA. La revisión y selección de obras finalistas estará a cargo de un Jurado de Selección conformado por representantes de cada una de las instituciones participantes.